



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 677-19

27 DIC 2019
Salta,
Expediente N° 12.395/19

VISTO La adjudicación realizada mediante Resolución D N° 546/19 por la Contratación del Servicio de Catering, para la celebración de la Fiesta de Fin Año, para el Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se efectuó sobre la base de 150 comensales, y en razón al gran interés presentado por Docentes y Personal de Apoyo Universitario, se incrementó a un total de 156 participantes.

Que oportunamente se realizó la consulta pertinente a la firma adjudicataria en relación a la disponibilidad y mantenimiento de cotización, manifestando su conformidad.

Que la señora decana de esta Unidad Académica toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que las opciones a favor de la Administración están previstas en el Decreto 1030/16 Art. 100 Derechos de la entidad contratante respecto de la prórroga, aumento o disminución de los contratos, sobre el total adjudicado hasta un 20 % de su valor original.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la **AMPLIACION** solicitada por el importe total de PESOS TRECE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 13.494,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR a la Firma Eventos Mediterráneos Cuit N° 20-10494150-9, con domicilio en calle Av. Patrón Costas s/n, de esta ciudad, por un monto total de PESOS TRECE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

677-19

27 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.395/19

13.494,00) por la contratación del Servicio de catering para la celebración de la Fiesta de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cantidad de SEIS (06) participantes.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS TRECE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 13.494,00) con cargo a la partida presupuestaria Fondo de Terceros – Fondo Banco Patagonia.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR el ingreso mediante transferencias y depósitos bancarios en la cuenta Fondo de Terceros - Canon Banco Patagonia, en carácter de devolución correspondiente a contribuciones voluntarias realizadas por personal docente, PAU, becarios y personal contratado de esta Unidad Académica para asistir a la Cena de Fin de Año, y que serán efectuados mediante firma de planilla (OSUNSA) y entrega de dinero en efectivo.

ARTICULO 5°: DEJAR establecido que una vez cerrada la lista de participantes, se modificará la imputación presupuestaria realizada en el art. N° 3 de la presente resolución.


ARTICULO 6°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección Administrativa Económica, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR, comunicar a la firma adjudicada y pase a la Dirección Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

dt


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
de DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa